

LIBRO CUARTO.

DESDE EL TRATADO DE PAZ,

HASTA EL FIN DE LA ADMINISTRACION DE ADAMS.

1783 á 1801.

CAPÍTULO PRIMERO.

1783 — 1786.

Triste situación de los Estados-Unidos al principio de la paz.—Insuficiencia de los artículos de la Confederación.—Sistema rentístico de 1783.—El Congreso pide se le confien nuevos poderes.—Buenos resultados del plan.—Se niega la petición.—Nueva-York se opone enérgicamente.—Cuestión de las relaciones Comerciales.—Se proyectan tratados con otras Naciones.—El dictámen de Mr. Pitt es favorable á los Americanos.—El Parlamento no lo aprueba.—El Congreso pide apoyo para el Comercio y no se le concede.—Disensiones con Inglaterra sobre la infracción del tratado de paz.—Dificultades en este punto.—Juan Adams es nombrado ministro plenipotenciario en Inglaterra.—Jefferson marcha á Francia.—Recepción de Juan Adams.—Política observada por el gabinete británico.—Esfuerzos de Adams para arreglar las diferencias.—Informe de Mr. Jay sobre los documentos que se le entregaron.—Adams vuelve á su país.—Dificultades con España.—Negociaciones de Mr. Jay con el ministro español.—Escitación en el Oeste con motivo de la navegación del Mississippi.—Washington se interesa en los asuntos públicos.—Extracto de sus cartas.—Desacuerdo en al legislatura.—Cesión del territorio occidental á los Estados-Unidos.—Ordenanza de 1787 para el gobierno del territorio norte occidental.—Extracto de sus artículos.—Su importancia en la historia Americana.—Memoria de Mr. Marshall.—Memorias que se tomaron en Virginia con respecto al comercio.—Reunión con los Comisionados en Annapolis, en Setiembre de 1786.—Sus importantes recomendaciones.—Apéndice al Capítulo I.

Por fin habia terminado la prolongada y ardiente lucha que tuvo por objeto alcanzar la libertad é independencia de América, y á despieque de las rudas pruebas por que tuvo que pasar el país, á pesar de innumerables contratiempos y penalidades, habian sostenido la guerra hasta que la victoria coronó los esfuerzos de nuestros valerosos patriotas. Washington acababa de retirarse á la vida privada despues de disolverse el ejército, y se habia reconocido ya la independencia de los Estados-Unidos. Libres de toda domina-

cion, dueños de un vasto territorio, y con fundadas esperanzas de obtener riquezas, un aumento de poblacion é importancia nacional, el porvenir era de los americanos, puesto que estaba en sus manos elegir la senda que conduce al bienestar y á la felicidad. 1783.

Sin embargo, ¡cuán triste era la situación de aquellos Estados que conquistaron su independencia con la punta de la espada! Habianse agotado sus recursos durante una prolongada y destructora guerra; el comercio

estaba paralizado, sus fábricas arruinadas, abandonada la agricultura, y faltaban por último leyes para que se reconociesen debidamente los principios de justicia y equidad. Pesaba sobre el país una deuda enorme, y lo que es aun peor, faltaba muy poco para que se produjera la anarquía, amenazando destruir todos los principios políticos. No era bastante que los americanos hubiesen luchado para obtener su independencia y el reconocimiento de los justos derechos del hombre; no era bastante haber conquistado un puesto entre las demás naciones; no era suficiente haber añadido una página brillante á su historia; aun faltaba lo principal, aun habia que sostener una lucha mas obstinada; era preciso hacer frente á una crisis cuya importancia no tenia ejemplo en la historia de América.

Washington, así como tambien sus amigos, hallábase dominado por la mas profunda inquietud, y en vano trataba de rasgar el denso velo que le ocultaba el porvenir. Todos veian con pena el triste estado de los negocios públicos, tanto mas cuanto que el Congreso era insuficiente para dirigir aquellos, pudiendo decirse que no habia gobierno. Los diversos estados independientes, podian arreglarse por sí mismos, mas no les era posible constituir un gobierno general para

1784. todos. Los Estados mas pequeños miraban con recelo á los mas grandes, y estos por su parte, no dejaban de mostrarse dispuestos á utilizarse de las ventajas de su posición para engrandecerse y aumentar su poderío. Las sabias y prudentes palabras dirigidas al país por el padre de la patria en su último y elocuente manifiesto, antes de retirarse del servicio, fueron olvidadas completamente, y llegó á ser una cuestión de importancia saber si el pueblo de los Estados-Unidos seria uno ó varios; si habria union, energía, respeto y confianza;

si se estableceria un gobierno nacional y finalmente, si se conservaria por todos la integridad y honradez.

Los artículos de Confederación, aprobados durante los últimos años de la guerra, aunque encaminados á establecer una union perpétua, no llenaban el objeto, pues aunque por ellos se autorizaba al Congreso para llevar á cabo varios proyectos, no tenia aquel los medios para ello. Concedíasele poderes para celebrar tratados, pero el Congreso solo podia recomendar la observancia de ellos. Autorizábasele para nombrar embajadores, pero no habia con que pagar los gastos; podia pedir dinero prestado con su propia garantía, mas luego no era posible pagarlo; concedíasele permiso para acuñar moneda, pero no habia oro ni plata; érales permitido declarar la guerra y fijar el número de tropas necesario para formar el ejército, pero no podian disponer de un solo soldado; en una palabra: podian acordarlo todo, pero no les era posible hacer nada. Mr. Justice, en sus admirables «Comentarios sobre la Constitución de los Estados-Unidos» indica detalladamente y con mucha claridad los defectos inherentes de la Confederación en todos aquellos puntos referentes al establecimiento de un gobierno nacional, y tambien Mr. Curtis en su notable «Historia de la Constitución,» espone con gran lucidez las ventajas y defectos de la Confederación. Es indudable que con ella se habia adelantado algo; habíase dado á lo menos un impulso hácia la nacionalidad, se habia prestado un gran servicio al obtener la cesión de tierras á fin de continuar la guerra, pero todo esto no suponía suficiente autoridad para obligar á la obediencia. La Confederación no proporcionaba medios para alimentar, vestir y pagar á las tropas; habíase visto precisada á recurrir á diversos expedientes sin atender 1788.

al orden, economía y el cumplimiento de sus compromisos, y al terminarse la guerra, encontré sin medios de que echar mano para satisfacer la deuda contraída con aquel puñado de hombres valerosos que, sufriendo infinitas penalidades, se habían batido en servicio de su país; carecía igualmente de recursos para pagar á los que prestaron su dinero, y por último, no le era posible conceder compensación alguna á cuantos contribuyeran con sus propios bienes á favorecer la causa común. Su última esperanza de hacer justicia se cifraba en la posibilidad de obtener el consentimiento de trece distintas legislaturas, pero ya que hemos dicho que el disenso de una de ellas bastaba para desestimar cualquiera medida propuesta por el Congreso, esponiéndole á las funestas consecuencias de faltar á la fé pública, ocasionando una quiebra nacional.

Aun hoy día nos sería imposible explicar el extraño hecho de que los hombres de aquella época, en presencia de los numerosos obstáculos que se oponían, se empeñaron en mantener la soberanía del Estado, siendo así que les repugnaba buscar medios para hacer frente á los males que amenazaban nuestra existencia nacional. Los hombres más notables del país estuvieron haciendo los mayores esfuerzos por espacio de cuatro años para que se confirieran al Congreso continental cuantos poderes necesitase, pero predominaba la desconfianza, los intereses de los diversos Estados no podían conciliarse y todo fué inútil. La Confederación, sin recursos y sin poderes, iba espirando por causa de su debilidad, pues ya había perdido su vigor y no infundía el respeto que debiera; hallábase en el último período de su decadencia, y ya solo era cuestión de si debería disolverse, perdiéndose así hasta la última forma de gobierno, ó si se haría

un último esfuerzo por los hombres de Estado para remediar el mal, antes que los grandes intereses de los Estados-Unidos quedaran envueltos entre sus ruinas.

«El Congreso había declarado oportunamente que era indispensable necesario» se le confirieran suficientes poderes á fin de crear impuestos con que satisfacer los gastos públicos, pues los artículos de la Confederación no lo autorizaban, limitándose tan solo á disponer que se hicieran *requerimientos*, los cuales eran atendidos ó desechados según la soberana voluntad ó el capricho de cada legislatura. El Congreso había emitido letras de crédito mientras conservó este, y lo mismo hicieron los Estados; levantó empréstitos en el extranjero cuando se acabó el dinero del país y cuando los Estados rehusaron ó descuidaron facilitar recursos, fué preciso pedir más para pagar los intereses de las cantidades tomadas anteriormente. En el mes de abril de 1783, el Congreso, después de un acalorado debate, previno á los Estados que era «indispensablemente necesario» para restablecer el crédito público y satisfacer puntualmente la deuda pública, que se le confiriera autorización para imponer ciertos derechos sobre los espíritus, los vinos, el té, pimienta, azúcar, café y cacao, y otro derecho del cinco por ciento *ad valorem* sobre todos los demás géneros de importación. Estos derechos que se cobrarían por espacio de veinte y cinco años, debían aplicarse únicamente al pago de una parte de la deuda y los intereses, los diversos Estados nombrarían los recaudadores, pero concediendo al Congreso poderes para cambiarlos cuando así lo juzgase oportuno. Además de esto, exigíase á los Estados que por el citado tiempo y con el mismo objeto, crearan un impuesto directo de la manera que juzgasen más conveniente para satisfacer su

cuota anual de duros 1.500,000, sin contar los derechos sobre las importaciones. Los artículos de la Confederación fijarían la parte correspondiente á cada Estado (*).

Los gastos necesarios para el sostenimiento del gobierno no se habían satisfecho nunca por los diversos Estados, conforme á lo prescrito por la Confederación; aun no se habían acabado de valorar las fincas y demás propiedades, y la dificultad de terminar semejante trabajo, parecía de todo punto insuperable. En un principio se tomó por base el número supuesto de habitantes, mas el Congreso propuso luego á los Estados que se modificasen los artículos, disponiendo que se tomara por punto de partida el número de blancos y otros hombres libres, incluso los que estuviesen enganchados por cierto número de años. A fin de hacer más patente la necesidad de que se adoptara y llevase á efecto este sistema, el Congreso presentó á los Estados un informe que redactó un comité compuesto de Mr. Ellsworth, Mr. Madison y Mr. Hamilton. Este último eminente hombre de estado formó parte en el Congreso de 1782, y su influencia fué muy importante, pues utilizó de una manera admirable su sagacidad y prevision para servir y aconsejar á su patria.

El sistema de impuestos de 1783, tenía por objeto hacer justicia á los acreedores de los Estados-Unidos, así como también fortalecer y consolidar el gobierno por los esfuerzos que sería necesario hacer para adoptar medidas que favoreciesen á la nación.

(*) Esta suma de duros 1.500,000 fué repartida entre los Estados de la manera siguiente: New-Hampshire, duros 52,708; Massachusetts, duros 224,427; Rhode Island, duros 32,318; Connecticut, duros 132,091; Nueva-York, duros 128,242; Nueva-Jersey, duros 83,358; Pennsylvania, duros 205,189; Delaware, duros 22,443; Maryland, duros 141,517; Virginia, duros 256,487; Carolina del Norte; duros 109,006; Carolina del Sur, duros 96,183; Georgia, duros, 16,030.

Aquel proyecto fué, á no dudarlo, tan acertado como prudente y produjo un saludable efecto, puesto que el público se familiarizó con la importante idea de que los acreedores tendrían que entenderse solo con el gobierno general para la liquidación de sus deudas y no con los diversos Estados, pues de este modo evitábase que los pagos se hicieran parcialmente, así como también las consecuencias que resultarían de la falta de puntualidad ó de una quiebra. Ciertamente que el proyecto no se adoptó nunca, si bien, como dice Mr. Curtis, aquel sistema de impuestos era el más conveniente para impedir que se disolviesen los Estados-Unidos, y para que los diversos Estados comprendieran la necesidad de conferir al Congreso nuevos poderes para gobernar la nación, y sobre todo para restablecer el comercio. Ya hemos dicho anteriormente el arreglo que se hizo para pagar al ejército; esto y el citado proyecto de impuestos, fueron las dos cosas que ocuparon al gobierno durante los cuatro años siguientes, en cuyo tiempo se demostró suficientemente cuáles eran las necesidades del país, y cuánto urgía que los hombres más notables adoptasen eficaces medidas á fin de preservarle de las disensiones intestinas y de una ruina completa.

La parte del proyecto por la cual se disponía que los Estados creasen impuestos por espacio de veinticinco años, encontró, como era natural, una fuerte oposición, y persuadido el Congreso de que no conseguiría llevar á efecto aquella medida, limitó sus exigencias á los derechos sobre los artículos de comercio y á las importaciones. Comprendiendo cuán justas y perentorias eran las solemnes reclamaciones del Congreso, y ante la deplorable situación de América, que iba á verse precisada á faltar á sus